



Pachuca de Soto, Hgo., 11 de Julio 2016  
00073

## BOLETÍN INFORMATIVO

En la primera sesión ordinaria del mes en curso que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se aprobó el acta de la segunda sesión ordinaria de Junio; además fueron aprobados los proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las sanciones impuestas en los acuerdos que se enumeran a continuación:

- INE/CG257/2016, sobre la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Gobernadora y Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, concernientes a los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Morena. Por lo que se acordó sancionar como a continuación se especifica:

Partido Revolucionario Institucional	
<p>Expidió 4 recibos de aportaciones que no se apegan al formato establecido en la normatividad.</p> <p>Omitió presentar 12 evidencias fotográficas de propaganda en lonas.</p> <p>Omitió presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador.</p> <p>Omitió abrir 13 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos.</p>	Multa de \$11,686.40.
<p>El informe de precampaña al cargo de Gobernador se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.</p>	Multa de \$345,479.20.
<p>12 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.</p>	Multa de \$245,998.72
<p>Manifestaciones realizadas por el C. Omar Fayad Meneses, candidato a Gobernador del estado de Hidalgo, durante el evento de la Convención Estatal de Procesos Internos, llevado a cabo el 27 de febrero de 2016.</p>	Vista al IEEH, para que determine lo que en derecho corresponda.



**Partido de la Revolución Democrática**

Presentó seis cheques sin la leyenda 'para abono en cuenta del beneficiario.	Multa de \$66,466.40.
Omitió presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador, Valente Martínez Hernández	
Omitió abrir 89 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de sus precandidatos al cargo de Diputado Local	Multa de \$120,442.96.
Reportó 12 aportaciones de militantes en efectivo que no fueron realizadas mediante cheque nominativo o transferencias, por \$120,500.00.	
Omitió reportar una lona (aproximadamente de 24 m2) valuada en \$6,888.00, en beneficio de los precandidatos al cargo de Gobernador, Isidro Pedraza Chávez, José Guadarrama Márquez y Valente Hernández Martínez.	Multa de \$10,298.64.
Omitió reportar gastos por concepto de una valla móvil por \$15,000.00 en beneficio del precandidato José Guadarrama Márquez	Multa de \$22,496.32.
Registró fuera de tiempo 95 operaciones correspondientes al precandidato Isidro Pedraza Chávez, por \$813,342.23.	Multa de \$24,395.36.
Dos informes de precampaña al cargo de Gobernador presentados fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$252,874.42.
47 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$301,206.32.

**Movimiento Ciudadano**

El informe de precampaña al cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral número 1 Zimapán, del C. Ignacio Trejo Borbolla, se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$3,505.92.
---	----------------------



**MORENA**

Omitió reportar 23 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos.	Multa de \$16,799.20.
El informe de precampaña al cargo de Gobernador se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$19,647.
18 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$20,012.96.
Omitió presentar cuatro informes de precampaña al cargo de Diputado Local.	<p>Para el partido político: multa de \$8,253.52.</p> <p>Con la pérdida del derecho a ser registrado o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación como candidato al cargo de Diputados Locales:</p> <p>Fortunato Gonzalo Islas Diputado Local Diputado Local Distrito III San Felipe Orizatlán</p> <p>Martha Arista Ostoa Diputado Local Diputado Local Distrito IV Huejutla de Reyes.</p> <p>Elena Beatriz Cruz Mejía Diputado Local Diputado Local Distrito XIII Pachuca Oriente</p> <p>Rosa María Melquiadez Cruz Diputado Local Diputado Local Distrito XV Tepeji del Río de Ocampo</p>



- INE/CG351/2016, sobre las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Ayuntamientos de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Por lo que se acordó sancionar como a continuación se especifica:

Partido Acción Nacional	
Omitió abrir 20 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal.	Multa de \$14,608.00.
Presentó 20 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$41,267.60.
Omitió registrar 20 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	Vista al IEE para que determine lo que en derecho corresponda.

Partido Revolucionario Institucional	
Omitió abrir 67 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal.	Multa de \$48,936.80.
Presentó 67 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$306,914.08.
Omitió reportar 67 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).	Vista al IEEH, para que determine lo que en derecho corresponda.

Partido de la Revolución Democrática	
Omitió presentar la lista de sus precandidatos.	
Omitió abrir 159 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal.	Multa de \$116,864.00.
Presentó cuatro informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$2,191.20.
Omitió reportar los gastos de una barda (aproximadamente de 15m2) valuada en \$900.00, en beneficio del precandidato al cargo de Presidente Municipal Ricardo Raúl Baptista González.	Multa de \$1,314.72.
Omitió registrar 12 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).	Vista al IEE para que determine lo en derecho corresponda.



Partido del Trabajo	
Omitió abrir 37 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal.	Multa de \$27,024.80.
Presentó 37 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Reducción del 50% de la ministración mensual Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$96,743.42.

  

Movimiento Ciudadano	
Presentó 9 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral.	Multa de \$6,208.40.

- INE/CG359/2016, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano en los aspirantes al cargo de Gobernador, en el Estado de Hidalgo, al respecto se acordó lo siguiente:

### SANCIONES ASPIRANTES APOYO CIUDADANO

Amonestación pública y/o pérdida del derecho a ser registrado o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo al otrora aspirante al cargo de Gobernador, PORFIRIO MORENO JIMÉNEZ, por:

1. Omitir presentar la documentación que acreditara la creación de una asociación civil y el informe de capacidad económica de la AC y el propio aspirante.
2. Omitir presentar la agenda de actividades para la obtención del apoyo ciudadano.
3. Omitir abrir la cuenta bancaria para el manejo de los ingresos y gastos durante el período de obtención del apoyo ciudadano.
4. Omitir reportar los gastos por concepto de 8 playeras y 777 volantes valuados en \$1,702.00.
5. Omitir reportar los gastos de uso y goce de dos casas utilizadas durante el periodo de apoyo ciudadano, valuadas en \$26,600.00.